

COPIA

334



REVISADO - 2 DIC. 1996

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA " INDUSTRIA LOJANA DE
2 ESPECERIAS ILE COMPANIA LIMITADA"
3 CUANTIA: s/. 65.000,00.-

4
5 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
6 Loja, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de
7 octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mi, doctor
8 Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto Cantonal de
9 Loja, comparecen, por una parte, el señor doctor LUIS ARROYO
10 CABRERA, soltero; y, por otra parte la señora DIANA JUDITH
11 DELGADO VALLEJO; los comparecientes son ecuatorianos, mayores
12 de edad, capaces según derecho, vecinos de esta ciudad,
13 portadores de sus respectivas cédulas y certificados de
14 votación, a quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que
15 eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me
16 presentan, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR
17 NOTARIO: Sírvase usted incorporar en el protocolo de
18 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente
19 minuta de transferencia de participaciones, la misma que se
20 registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA:
21 COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente
22 escritura pública, por una parte, en calidad de cedente, el
23 señor doctor Luis Arroyo Cabrera, y en calidad de Cesionaria:
24 Diana Judith Delgado Vallejo.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-
25 Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Octubre
26 de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Primero del
27 cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán Beltrán, se otorgó la
28 escritura pública de Constitución de la Compañía " INDUSTRIA

REVISADO



1. LOJANA DE ESPECERIAS ILE COMPANIA LIMITADA", con un capital
2 social de Cuatrocientos mil sucres.- Mediante resolución
3 aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca número
4 RLC guión uno cero nueve cuatro guión ochenta y dos, e
5 inscrita en el Registro Mercantil del año de mil novecientos
6 ochenta y dos, bajo la partida número ciento ochenta y uno y
7 anotada en el repertorio con el número cuatro mil quinientos
8 sesenta y dos con fecha treinta de Diciembre de mil
9 novecientos ochenta y dos.- Dos.- Mediante escritura pública
10 celebrada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y
11 siete ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo
12 Borrero Espinosa, se efectuó la reforma de estatutos, cambio
13 de denominación, social y aumento de capital, de Industria
14 Lojana de Especerías I.L.E Productora de Condimentos INE y
15 Compañía de Responsabilidad Limitada.- Tres.- Mediante
16 escritura pública celebrada el veintinueve de diciembre de mil
17 novecientos ochenta y siete ante el Notario Cuarto del Cantón
18 Loja, doctor Camilo Borrero Espinosa, la misma que se
19 encuentra debidamente inscrita en el Registro mercantil del
20 cantón Loja, del año de mil novecientos ochenta y siete, bajo
21 el número ciento ochenta y dos, el treinta y uno de Diciembre
22 de mil novecientos ochenta y siete, por medio de la cual la
23 señora Blanca Vicenta Ruiz Aguilera de Godoy, vende entre
24 otros, al señor doctor doctor Amed Cruz Godoy Ruiz, cuarenta y
25 dos participaciones de cinco mil sucres cada una, dando un
26 total de sesenta y cinco participaciones.- Cinco.- Mediante
27 escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
28 Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, la misma que se

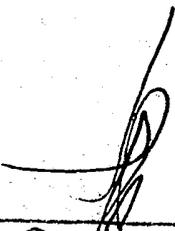
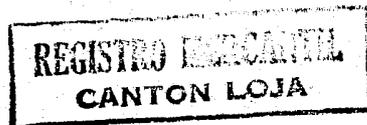
1 encuentra debidamente inscrita en la Registraduría mercantil
2 del cantón Loja, el doctor Amed Cruz Godoy Ruiz y esposa
3 transfirieron a favor del doctor Luis Arroyo Cabrera cincuenta
4 y dos participaciones de cinco mil sucres cada una.- Seis.-
5 Conforme consta de la copia del acta de junta General
6 Extraordinaria y Universal de Socios de "Industria Lojana de
7 Especerías ILE Compañía Limitada" de fecha treinta de
8 septiembre de mil novecientos noventa y seis, consta la
9 autorización de la Junta General de Socios, para que
10 transfiera trece participaciones de cinco mil sucres cada una
11 a favor de la señora Diana Judith Delgado Vallejo.- TERCERA:
12 OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA.- Con estos antecedentes, el
13 señor Doctor Luis Arroyo Cabrera, libre y voluntariamente en
14 transferencia de dominio, real, efectiva y perpetua,
15 transfiere mediante la presente cesión trece participaciones
16 de cinco mil sucres cada una a favor de la señora Diana
17 Judith Delgado Vallejo.- La transferencia de las
18 participaciones incluye activo y pasivo de la compañía,
19 responsabilizándose el cesionario por el pago de todos los
20 créditos obtenidos por la Empresa, en base al número de
21 participaciones que adquiere.- CUARTA. PRECIO.- El precio de
22 la transferencia de las participaciones indicadas en la
23 cláusula anterior es la suma de sesenta y cinco mil sucres,
24 valor que el cedente han recibido de la cesionaria al contado
25 y a su entera satisfacción en moneda de curso legal.- Las
26 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se
27 deben dinero alguno por concepto de esta cesión de
28 participaciones de la Compañía Industria Lojana de Especerías



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 334, y anotada en el reperto-
rio con el No. 3267.

Loja, 25 de Octubre de 1996.



Dr. Félix Delgado Puladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA